

Corporación de Derecho Público Aprobada su constitución por Decreto 190/1990 Publicado en D.O.G.V. nº 1.443 de 14-12-1990



**COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

**MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2023.**



## ÍNDICE

Página

1. Presentación	3-4
2. Organigrama	5
2.1. Funciones (remisión a estatutos).	6-9
2.2. Coordinadores de cada comisión.	10
3. Plan anual operativo (Objetivos del Plan Estratégico 2018-2022)	11-20
4. Evolución del censo colegial	21
5. Juntas de Gobierno	22
6. Comisiones de trabajo:	23-47
6.1. Atención al colegiado	
6.2. Formación.	
6.3. Salud y Ejercicio físico.	
6.4. Gestión Deportiva.	
6.5. Docencia.	
6.6. Revista colegial.	
7. Intrusismo y Deontología profesional	48
7.1. Procedimientos.	
8. Información de relevancia jurídica	49-51
9. Información económica, presupuestaria y estadística	52-53
9.1. Presupuesto desglosado de gastos e ingresos.	
9.2. Memoria anual y estadística.	
9.3. Convenios.	



## 1. Presentación

El año 2023 marcó el primer ejercicio bajo la nueva Ley 2/2022, de 22 de julio, de ordenación del ejercicio de las profesiones de la actividad física y el deporte, que entró en vigor el 26 de enero. Este hito, fundamental para la profesión, ha conllevado un cambio en la estrategia del colegio, centrado principalmente en dar a conocer la ley en todos los ámbitos de actuación. Además, se ha continuado con la labor de asesoramiento tanto a la Administración como a los colegiados y colegiadas."

Esta ley representa un antes y un después en la organización del sector deportivo de la Comunitat Valenciana en su conjunto. No solo regula los aspectos fundamentales de las profesiones vinculadas al deporte y la actividad física, sino que también establece las cualificaciones y titulaciones necesarias para su ejercicio, asignando a cada profesión un ámbito funcional específico. Su impacto abarca diversas áreas, como la formación, el ámbito laboral y la prestación de servicios deportivos. En resumen, el desarrollo de esta ley busca optimizar la calidad de los servicios deportivos, garantizando actividades más seguras y de mayor nivel para los deportistas y usuarios de estos servicios.

La colaboración y el asesoramiento del COLEF-CV en la implementación del programa "En moviment", impulsado por la Generalitat y la FVMP, ha sido un eje fundamental de la acción colegial. Mediante la Resolución conjunta de 25 de mayo de 2023, de la Secretaría Autonómica de Salud Pública y la Secretaría Autonómica de Cultura y Deporte, se aprobó el Plan Autonómico de Prescripción de Actividad Física y Ejercicio, orientado a la Salud, denominado "En moviment". Posteriormente, la Resolución de El 19 de junio de 2023, de la directora general de Relaciones con las Cortes, formalizó el convenio de colaboración entre la Generalitat y la FVMP. En este contexto, el COLEF-CV ha desempeñado un papel activo en el asesoramiento a la Administración, tanto en la elaboración de la Guía de Implantación Local del Plan, como en el lanzamiento de la APP "En moviment".

A continuación, se destacan cronológicamente los principales acontecimientos ocurridos en 2023 en los que el COLEF-CV ha tenido una participación destacada:

- Del 11 de marzo al 30 de abril de 2023, se desarrolló el primer curso de formación para el diseño de programas de actividad y ejercicio físico saludable (Next GenerationEU).
- El 25 de marzo de 2023, se celebró en el Aula Magna del Centre Cultural La Nau de la Universitat de València, la III Jornada sobre programas electorales de deporte, en el marco de las elecciones autonómicas de 2023. Durante el evento, todas las formaciones



políticas reiteraron su postura favorable a la ordenación del sector deportivo y fomentaron el desarrollo de la ley recientemente aprobada.

- Tras las elecciones autonómicas del 28 de mayo, el COLEF-CV fue invitado a participar en diversos actos institucionales organizados por la Generalitat. Destacó especialmente la participación en la mesa del deporte, creada por el nuevo director general del deporte, como órgano asesor de la Generalitat en el ámbito deportivo.

- El 29 de junio de 2023, se celebró en la Universitat de València, en la sede de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFD), la Junta General de Colegiados correspondiente al ejercicio 2023.

- El 3 de julio de 2023, en la sede de la Universidad Católica de Valencia, se presentó el temario para las oposiciones de técnicos superiores en el ámbito local. Esta guía será de gran utilidad para los ayuntamientos a la hora de elaborar las bases de convocatoria para plazas de director deportivo y otras destinadas a técnicos deportivos municipales.

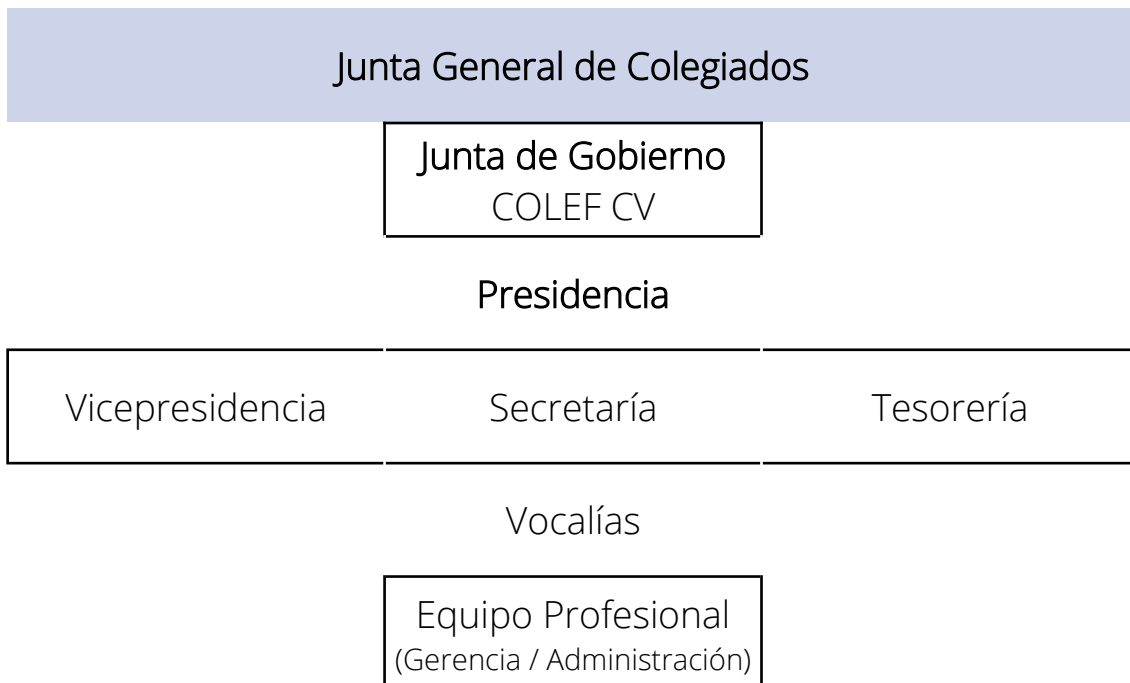
Entre los hitos más destacados de 2023, a nivel interno, se incluyen los siguientes: se han puesto en marcha nuevos servicios en la intranet colegial y en la APP del COLEF-CV, lo que ha mejorado significativamente la difusión de la información colegial en las redes. Asimismo, se ha continuado con el desarrollo del plan de formación iniciado en 2022, destacando el curso oficial de cualificación en el uso del DESA para profesionales no sanitarios y el curso "Iniciándose en el entrenamiento peaks". Además, representantes del COLEF-CV han participado activamente en congresos, seminarios y cursos especializados en temáticas relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte, organizados por diversas instituciones y entidades privadas.

Por otro lado, se han seguido implementando las acciones contempladas en el plan anual operativo, lo cual se ha reflejado en las reuniones con responsables de la Conselleria de Educación, con el objetivo de mejorar las oportunidades para la educación física escolar. También se han llevado a cabo acciones judiciales y requerimientos relacionados con diversas convocatorias de empleo público, brindando asesoramiento a la Administración en los procesos selectivos impulsados.

En cuanto al censo colegial correspondiente al ejercicio 2023, el número total de personas colegiadas a 31 de diciembre alcanza los 1.374. En lo que respecta al presupuesto, los ingresos han ascendido a 150.552,46 €, mientras que los gastos ejecutados suman 145.655,48 €. El resultado final del ejercicio, incluyendo los remanentes de ejercicios anteriores, es de 14.749 €.



## 2 Organigrama



### Equipo profesional

- Eduardo Grimal Lledó – Gerente
- Jordi Ruiz Reig – Jefe de Oficinas

### Vocales

- José Luis Herreros Saiz (presidente)
- Vicente Minyana Signes (vicepresidente)
- José Antonio Richard Parra (secretario)
- Luís Giner Climent (Tesorero)
- Vicent Montañana Olaso (vicesecretario)
- Núria Trenzano Santamaría.
- Francisco Orts Delgado
- Alfonso López López.
- Verònica Ponsoda Revert.
- Alba Domenech Ibáñez.
- Mónica Chanzá Payá.
- Pablo Monteagudo Chiner.
- Luís Alted Martí.



## 2.1 Funciones

### Artículo 4 Para el cumplimiento de sus fines esenciales, son funciones propias del ICOLEF y CAFD:

- a) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados; velar por la ética, deontología y dignidad profesional, así como por el respeto debido a los derechos particulares contratantes de sus servicios, y ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- b) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre ellos.
- c) Ejercer las acciones que las leyes establezcan para evitar el intrusismo, sin perjuicio de las actuaciones de la inspección y/o sanción a las que están obligadas las administraciones públicas.
- d) Intervenir en los procedimientos de arbitraje, en aquellos conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados o en los que el colegio sea designado para administrar el arbitraje, conforme el artículo 10.a) de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre.
- e) Organizar cursos de formación y perfeccionamiento para sus colegiados, cuya asistencia será facultativa, así como organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencias, de previsión y análogos que sean de interés para los colegiados, sin perjuicio de las competencias que puedan derivarse de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana.
- f) Ejercer en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales.
- g) Participar en los órganos consultivos de la administración en la materia de su competencia, cuando aquélla lo requiera o resulte de las disposiciones aplicables.
- h) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por las administraciones valencianas y colaborar con éstas mediante la redacción de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que pueden serles solicitadas o que acuerden formular por propia iniciativa.



- i) Colaborar con las universidades en la elaboración de los planes de estudio, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los colegiados.
- j) Aprobar sus presupuestos, así como regular y fijar las cuotas de sus colegiados.
- k) Facilitar a los tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que por su preparación y experiencia profesional pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o proponerlos a instancia de la autoridad judicial, así como emitir informes y dictámenes cuando sean requeridos para ello por cualquier juzgado o tribunal.
- l) Establecer baremos de honorarios, que tendrán carácter meramente orientativo.
- m) Emitir informes y dictámenes, de carácter no vinculante, en procedimientos judiciales o administrativos en los que se susciten cuestiones relativas a honorarios profesionales.
- n) Elaborar sus estatutos y reglamentos de régimen interior.
- o) Evacuar el informe preceptivo sobre todos los proyectos de normas del Gobierno Valenciano que afecten a su profesión o se refieran a las condiciones generales de las funciones profesionales, entre las que figurarán el ámbito, los títulos oficiales requeridos y el régimen de incompatibilidades con otras profesiones.
- p) Adoptar las medidas necesarias para que los colegiados cumplan las resoluciones del Colegio.
- q) Ejercer las funciones disciplinarias con respecto a sus colegiados.
- r) Asumir la representación de sus colegiados ante las entidades similares en otras comunidades autónomas y congresos de ámbito nacional.
- s) Estimular la promoción científica, cultural y laboral de la profesión.
- t) Editar toda clase de publicaciones relacionadas con el Colegio y con la profesión.
- u) Organizar y prestar cuantos servicios y actividades de asesoramiento científico, jurídico, administrativo, laboral y fiscal o de cualquier otra naturaleza fueren necesarios para la mejor orientación y defensa de los colegiados en el ejercicio profesional.
- v) Todas las demás funciones que sean beneficiosas para los intereses profesionales y



que se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales, dentro del marco de la legislación vigente.

## Título IV De los órganos de gobierno del ICOLEF y CAFD

### Capítulo I De la Junta de Gobierno

#### Sección primera Composición y funciones

**Artículo 26** Corresponde al presidente la representación legal del Colegio en todas las relaciones del mismo con los poderes públicos, tribunales, entidades, corporaciones y personalidades de cualquier orden; ejercerá las funciones de vigilancia y corrección que los estatutos reservan a su autoridad; presidirá las juntas de gobierno y las generales y todas las comisiones especiales a que asista, dirigiendo las discusiones con voto de calidad en caso de empate. Además, expedirá las órdenes de pago y los libramientos para la inversión de los fondos del Colegio y propondrá los colegiados que deben formar parte de los tribunales de oposiciones o concursos entre los que reúnan las circunstancias necesarias al efecto. Designará los turnos de intervención de los colegiados para los dictámenes, consultas o peritaciones que se soliciten en el Colegio, pudiendo delegar esta función en el secretario de la junta de gobierno.

**Artículo 27** El vicepresidente llevará a cabo todas aquellas funciones que le confiera el presidente, asumiendo las de éste en caso de ausencia, enfermedad, abstención, recusación o vacante.

**Artículo 28** Corresponden al secretario las funciones siguientes:

1. Redactar y remitir los oficios y comunicaciones del Colegio.
2. Redactar las actas de las juntas generales y de las juntas de gobierno.
3. Llevar y custodiar los libros necesarios para el ordenado servicio del colegio, entre los que obligatoriamente se encontrará el libro de registro de colegiados, títulos, altas, bajas, sanciones y los libros de actas de la Junta General y de la Junta de Gobierno, que podrá realizarse mediante la incorporación de los medios técnicos que permitan las leyes.
4. Recibir todas las solicitudes y comunicaciones que se reciban en el Colegio, dando cuenta de las mismas al presidente.



5. Expedir las certificaciones que procedan con el visto bueno del presidente.
6. Organizar y dirigir administrativamente las oficinas del Colegio, ostentando la Jefatura del Personal.
7. Llevar y custodiar un registro en el que, por orden alfabético, se consigne el historial de cada colegiado/a, así como, en su caso, los registros de habilitados, visados y bolsa de trabajo.
8. Tener a su cargo y custodia el archivo y el sello del Colegio.
9. Revisar anualmente las listas de colegiados, expresando su antigüedad y domicilio.

**Artículo 29** Corresponden al vicesecretario auxiliar al secretario en el desarrollo de sus funciones, sustituyéndole en caso de ausencia, enfermedad, fallecimiento, cese o por cualquier circunstancia en que así se establezca por la Junta de Gobierno.

**Artículo 30** Corresponderá al tesorero:

1. Materializar la recaudación y custodiar los fondos del Colegio.
2. Pagar los libramientos que expida el presidente.
3. Informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre la cuenta de ingresos y gastos y marcha del presupuesto y formalizar anualmente las cuentas del ejercicio económico vencido.
4. Redactar los presupuestos anuales que la Junta de Gobierno haya de someter a la aprobación de la Junta General.
5. Ingresar y retirar fondos de las cuentas bancarias, conjuntamente con el presidente.
6. Llevar inventario minucioso de los bienes del Colegio, de los que será administrador.
7. Llevar y controlar la contabilidad y verificar la caja.
8. Efectuar cobros de cualquier naturaleza, en nombre del Colegio.

**Artículo 31** Los vocales desempeñarán las funciones que les correspondan con arreglo a las leyes, estatutos y reglamentos, así como todas aquellas que les sean encomendadas por la Junta de Gobierno o por el presidente. Cuando por cualquier motivo o circunstancia, definitiva o temporalmente, estuviera vacante alguno de los cargos de la



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

Junta de Gobierno para los que específicamente no se prevea la sustitución en estos Estatutos, serán sustituidos en sus funciones por los vocales, comenzando por el que ostente la condición de colegiado más antiguo.

## 2.2 Coordinadores de cada comisión

**ATENCIÓN AL COLEGIADO - Coordinador:** Jose Antonio Richart Parra

**GESTIÓN - Coordinadora:** Núria Trenzano Santmaría

**EDUCACIÓN - Coordinadores:** Mónica Chanzá Payá y Rubén Sanchís Serrano

**SALUD - Coordinadores:** Alba Domenech Ibáñez

**FORMACIÓN - Coordinador:** Alfonso López López

**REVISTA - Coordinador:** Pablo Monteagudo Chiner

**INTRUSISMO Y DEONTOLOGÍA –** Luí's Alted Martí



### 3. Plan anual Operativo (Objetivos del Plan Estratégico 2018-2022)

#### 3.1. Visión.

- Nuestra visión es que el colegio, se configure como pieza clave en el sector profesional deportivo de la Comunidad Valenciana, fiel a su naturaleza de Corporación de Derecho Público, llegando a posicionarse como interlocutor de referencia con el resto de agentes públicos y privados del sector deportivo, en pro de la mejora y profesionalización del mismo.

#### 3.2. Misión.

- Para ello: nos proponemos realizar todas aquellas acciones que conforme a derecho nos pertenezcan, y todas aquellas que se aprueben en el seno de los órganos de gobierno; con el objetivo de defender los intereses de nuestros colegiados, la prestación de servicios deportivos de calidad a los usuarios, las buenas praxis en el sector deportivo y el cumplimiento de las leyes sectoriales deportivas, tanto por la propia administración pública como por organizaciones privadas y todo tipo de profesionales del sector deportivo.

#### 3.3. Ejes estratégicos (Comisiones de trabajo).

1. COMISIÓN DE ATENCIÓN AL COLEGIADO.

2. COMISIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS, INSTITUCIONALES Y EVENTOS.

3. COMISIÓN DE REGULACIÓN PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.

4. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

5. COMISIÓN DE SALUD Y EJERCICIO FÍSICO.

6. COMISIÓN DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEPORTIVA.

7. COMISIÓN DE CAPTACIÓN Y RELACIONES UNIVERSITARIAS.

8. COMISIÓN DE REVISTA COLEGIAL E INVESTIGACIÓN.

9. COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD. SOCIAL CORP. (PREMIOS, CONCURSOS, BECAS, ETC.)

10. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.



### 3.4. Objetivos estratégicos y acciones propuestas.

- Cada una de las Comisiones de Trabajo, desarrollará un objetivo estratégico de legislatura. No obstante, los componentes de Junta de Gobierno y Grupo de Colaboradores, podrán participar en más de una comisión si lo desean.
- La participación de los colaboradores en las diferentes comisiones de trabajo, serán aprobadas por Junta de Gobierno o en su defecto por el Presidente.
- El equipo profesional (Gerente y Administrativo), coordinará técnicamente a todas comisiones de trabajo, y ejecutará el Plan operativo anual aprobado por la Junta de Gobierno.
- En todas aquellas reuniones o juntas, donde hayan de tomarse acuerdos que requieran la interpretación jurídica de cualquier aspecto, será preceptivo el informe del asesor jurídico del COLEFCV. Ante cualquier duda sobre estos aspectos, los miembros de Junta y Grupo de Colaboradores, se abstendrán de realizar interpretaciones jurídicas sobre leyes y demás normativa, sin previa consulta a la asesoría jurídica.
- Los objetivos estratégicos, serán los siguientes:

#### 1.- Atención al colegiado.

- Coordinador: Administrativo, dos Vocales (mínimo) y Presidente.
- Objetivos principales:
  - Facilitar y dar a conocer al colegiado todos los servicios que la corporación le ofrece.
  - Proponer a la JG todas aquellas acciones que vayan destinadas a la mejora de las necesidades del colegiado.
  - Realizar el informe anual de evaluación de la satisfacción colegial.
- Se facilitarán a los colegiados el contacto de los responsables de cada una de las Comisiones de trabajo, para poder hacerles llegar dudas, sugerencias y problemáticas que se le planteen.
- Se facilitará a los colegiados, la intermediación ante cualquier conflicto que se le presente en el desempeño de la profesión, orientándolo y asesorándolo en el marco de nuestras competencias.
- Se consultará anualmente a los colegiados, su satisfacción con el colegio así como sus necesidades de formación, para ofrecerle mayores servicios colegiales, facilidades en cursos de formación, inscripciones en congresos, asistencia a cursos, etc.
- Se ofrecerá a los colegiados la participación en campañas de promoción y sensibilización del colegio, sobre diferentes aspectos colegiales (campañas de deporte saludable,



mensajes en RRSS sobre logros o investigaciones realizadas por colegiados, etc.)

- Se ofrecerá la sede colegial para reuniones de trabajo, previa petición y disponibilidad.

## 2.- Relaciones políticas, institucionales y eventos.

- Coordinador: Presidente, Vicepresidente y 2 Vocales (mínimo)
- Objetivos principales:
  - Mantener y ampliar la red de contactos de la corporación, tanto a nivel público como privado.
  - Representar a la corporación en todos aquellos actos y foros que estratégicamente interesen a los fines colegiales.
  - Redactar todas aquellas propuestas de convenios, informes, colaboraciones, etc; que favorezcan a los intereses colegiales. Y trasladarlos al equipo profesional para que puedan ser revisados y elevados a JG posteriormente para su aprobación.
  - Participar en todos aquellos foros de trabajo, reuniones, comisiones, etc; en los que el COLEFCV sea convocado como agente del sector.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Se propondrá la participación del colegio en foros técnicos, comisiones y grupos de trabajo de otros colectivos del sector, con el objetivo de hacer “pedagogía profesional y deontológica”, así como para conseguir presencia y difusión de la labor colegial.
- Se propondrán reuniones a todos los grupos políticos para asesorarles en materia deportiva.
- Se propondrán convenios de colaboración con la Dirección General de Deportes, para crear sinergias de trabajo sobre temas que afecten al sector.
- Se propondrá de igual forma colaboraciones idénticas a Diputaciones y otras entidades públicas.
- Se propondrá un calendario de reuniones anual, con diferentes agentes del sector deportivo (federaciones, operadores deportivos, empresas, asociaciones profesionales, etc.) con el objetivo de crear vínculos y sinergias que faciliten la incorporación de nuestros colegiados al mundo laboral.
- Hacer partícipes a otros agentes del sector en eventos donde participe el colegio, siempre en defensa de la profesión y respeto a la ley y las competencias de cada profesional.
- Se trabajará por conseguir mayor presencia de la corporación en todos los eventos instituciones del sector, especialmente aquellos enfocados en la formación continua y reciclaje profesional, y que puedan interesar a nuestros colegiados por sus temáticas.



- Se impulsarán nuevos convenios de colaboración con otros colegios profesionales, con el objetivo de aumentar las redes de contactos y el *networking* entre profesionales del sector, que nos ayuden a crecer como colectivo, y respetando siempre las competencias profesionales de cada uno de los sectores con los que se interactúe (Administración, otros colegios profesionales, empresas privadas, federaciones, COSITAL, etc.)
- Se propondrá a los diferentes grupos políticos que concurran a las diferentes elecciones autonómicas, la realización de una jornada sobre "*programas políticos deportivos*".
- Se impulsará la creación del *networking*, foros de trabajo y establecimiento de redes informales de colaboración, mediante actos y eventos de trabajo.
- Se impulsará la búsqueda de *partners* y patrocinadores que nos ayuden a crecer y financiar nuestros servicios colegiales. Para ello, se realizará un Plan de Patrocinio para empresas del sector.
- Se ofrecerá a los principales eventos deportivos del sector, especialmente los de formación, la colaboración del COLEFCV, a cambio de cesión de tiempos de exposición en sus talleres, charlas o ponencias; con el objetivo de hacer "pedagogía colegial" y difundir la labor colegial.

### 3.- Regulación profesional y deontología profesional.

- Coordinador: Asesor jurídico (con voz, pero sin voto), Presidente, Vicepresidente y 3 vocales (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Colaborar con las administraciones públicas en el impulso de la Ley de Regulación de profesiones del deporte a nivel autonómico.
  - Participar en todos aquellos foros de trabajo, reuniones, comisiones, etc.; en los que el COLEFCV sea convocado como agente del sector.
  - Mantener actualizada la Base de Datos de ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, que siguen incumpliendo la ley, al no disponer de titulados superiores en CAFYDE, cuando lo requiera la ley.
- Seguir colaborando con las instituciones para la implantación efectiva de la Ley de Regulación de profesiones del deporte, a nivel autonómico.
- Seguir colaborando con el Consejo General, para nuestra representación a nivel nacional, con administraciones supra autonómicas, en la creación e implantación de una Ley de Regulación de profesiones del deporte a nivel nacional.
- Dar a conocer a nuestros todos nuestros colegiados nuestro Código deontológico, e instar a su cumplimiento.



- Poner en valor nuestro Código deontológico, en la interrelación con otras administraciones, así como entidades privadas.
- Promover y establecer nuevas líneas de colaboración a través de convenios con el sector privado (especialmente en el ámbito del *fitness/wellness*); con el objetivo de facilitar la incorporación laboral de nuestros colegiados.
- Impulsar el sello de “buenas prácticas” en los servicios deportivos, tanto a nivel público como privado.
- Se revisará periódicamente la base de datos de ayuntamientos con sentencias judiciales firmes. De igual forma, se revisarán periódicamente las Relaciones de puestos de trabajo (RPT) de los ayuntamientos que estén obligados por ley a disponer de titulados superiores en CAFYDE, y no lo hayan hecho aún.

#### 4.- Educación y formación.

- Coordinadores:
  - Educación (€): Vicepresidente y 2 vocales (mínimo).
  - Formación (F): 1 Vocal de coordinación y 1 vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - (E) Representar los intereses colegiales frente a la administración, en defensa de la Educación Física, así como su implantación a todos en todos los niveles educativos. Específicamente se buscará: la 3h en todas las etapas de Primaria y Secundaria, la consolidación de la EF en 2º de Bachillerato y la recuperación de la asignatura de “Educación para la Salud”.
  - (E) Organizar y desarrollar el Plan de formación anual, para todos los colegiados. Dicho Plan de formación podrá desarrollarse de forma propia o externa.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- (E) Realización de informes y propuestas sobre la precariedad laboral del “profesor de Educación Física”, como elemento clave en el desarrollo de la salud del alumnado de la Comunidad Valenciana.
- (E) Realización de informes y propuestas para instar a la Generalitat en la implantación de la 3h de Educación Física en Primaria, y la recuperación de la 2h en Secundaria.
- (E) Realización de informes y propuestas, para instar a la Generalitat, la recuperación de la asignatura “Educación para la Salud” en Secundaria como asignatura optativa.
- (E) Impulsar la realización de estudios que pongan de manifiesto la necesidad de la regulación profesional, y el aumento de las horas de Educación Física en todos los niveles de la Educación Primaria y Secundaria.



- (E)+(F) Crear grupos de trabajo para proponer mejoras en los planes de estudios.
- (E)+(F) Conforme al Art.4 i) de nuestros estatutos, propondremos e impulsaremos la colaboración con las universidades en la mejora y elaboración de los planes de estudio, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria.
- (F) Realizar el sondeo anual de necesidades de formación de los colegiados, y proponer en base a ellos el Plan de formación anual. En función de los costes y recursos, se determinará por Junta de Gobierno si se acomete dicha formación de forma directa o externalizada.
- (F) La Comisión de Formación, designará un responsable para la operativa de cada acción formativa que se realice.

## 5.- Salud y ejercicio físico.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Asesorar a los colegiados así como cualquier administración pública en la implantación de programas de prescripción de ejercicio físico, especialmente en coordinación con los profesionales sanitarios en equipos multidisciplinares.
  - Colaborar con la administración sanitaria en el desarrollo de programas de salud y promoción de la actividad física y el ejercicio físico, en toda la Comunidad Valenciana.
- Se impulsará estudios y desarrollarán informes e investigaciones que ponga en valor la figura del CAFYDE, como elemento clave en la promoción de la salud a través del ejercicio físico.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat*, crear un “foro anual sobre programas de prescripción de ejercicio” entre los profesionales que participen en diferentes programas de prescripción de ejercicio físico en el ámbito sanitario en la Comunidad Valenciana, tanto en el ámbito privado como público.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat* en colaboración con administraciones una “Jornada sobre modelos y programas de prescripción de ejercicio”, con el objetivo de intercambiar experiencias y resultados entre programas en nuestra autonomía y el resto de España.
- Creación de los “Premios Ejercicio es Salud” con todas aquellas iniciativas que ponga en valor el ejercicio físico como elemento clave para el desarrollo de la salud de las personas.
- Creación de una Base de Datos, con colaboración con el CSD sobre programas de salud y ejercicio físico desarrollados en la Comunitat Valenciana.



- Crear sinergias de trabajo con el sector público y privado para que los CAFYDE puedan integrarse en equipos multidisciplinares de trabajo, en la prescripción de ejercicio físico.
- Se propondrán convenios con otros colegios profesionales de la rama sanitaria para crear sinergias y acciones conjuntas, especialmente en el apartado formativo y de intercambio de experiencias.
- Se impulsará la búsqueda de *partners* y patrocinadores que apuesten por la financiación y ayuda en la implantación de programas de prescripción de ejercicio en el ámbito sanitario público y privado.
- Se asesorará a todos aquellos colegiados que propongan desarrollar programas de prescripción de ejercicio en sus municipios.
- Se coordinará con la Comisión de Salud, formaciones concretas y específicas sobre trabajo multidisciplinar, valoración de la condición física y prescripción de ejercicio físico.
- Se coordinará con la Comisión de Formación, la presencia en foros de trabajo, talleres, cursos y congresos con temática de salud y ejercicio.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat*, la incorporación del COLEFCV a la "*Xarxa Salut*" de la Comunidad Valenciana, para asesorar a todos aquellos municipios y entidades privadas que deseen incorporar el ejercicio físico a sus líneas de actuación.
- Se ofrecerá a las Universidades charlas entre su profesorado y alumnos, que cursen asignaturas o materias, sobre prescripción de ejercicio físico para conocer experiencias reales.
- Se propondrá a las Universidades, foros de trabajo con el objetivo de facilitarles una relación de temáticas relacionadas con el ejercicio físico y la salud, y que puedan desarrollarse en sus diferentes postgrados, masters y planes de estudios.
- Se impulsará la creación de la figura del "Preparador físico" en los Centros de Atención Primaria (especialmente en zonas rurales), de forma mancomunada, facilitando intercambios de experiencias e información a diputaciones, mancomunidades, consorcios comarcales, etc.

## 6.- Gestión y dirección deportiva.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 Vocal de apoyo.
- Objetivos principales:
  - Asesorar a los colegiados así como cualquier administración pública en la implantación de la figura del Director Deportivo en municipios de más de 5.000 habitantes. Y en aquellos de menor población, como hacerlo de forma mancomunada.



- Establecer convenios de colaboración con todos aquellos agentes del sector deportivo que precisen de la inclusión de la figura del Director Deportivo, como gestor de programas deportivos.
- Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Dispondrá de un miembro para colaborar con el Gerente en el mantenimiento de la Base de Datos de municipios de la Comunitat Valenciana, que disponen/no disponen de Técnicos deportivos especializados.
- Propondrá y coordinará convenios de colaboración con otros colegios profesionales para la realización de convenios o acciones conjuntas de formación (colegio de economistas, colegio de arquitectos, colegio de ingenieros, colegio de abogados, etc.).
- Se coordinará con la Comisión de formación, para aportar temáticas de formación en el ámbito de la gestión deportiva.
- Colaborará y se coordinará con la Comisión de relaciones institucionales, para la organización de la "Jornada Anual COLEF".
- Elaborar el Plan de Patrocinio del COLEFCV, para poder hacerlo llegar a diferentes empresas del sector deportivo.
- Propondrá acciones conjuntas con la GEPACV, en base al convenio existente con el COLEFCV.

## 7.- Captación y relaciones universitarias.

- Coordinador: Presidente, Vicepresidente y 2 vocales (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Mejorar la presencia en las universidades valencianas y el contacto con los equipos decanales de las mismas.
  - Mejorar la captación de pre colegiados en las diferentes universidades.
- Se dispondrá de una persona de contacto, para atender a cualquier propuesta de colaboración que venga de las Universidades de la Comunitat Valenciana.
- Se encargará de recabar de cada Universidad, cuáles son las líneas de investigación que se desarrollan para remitirlo a la Base de Datos de colegiados, así como a la Comisión de la revista colegial.
- Facilitará información regularmente a la Comisión de difusión, para remitirlo a redes sociales, prensa especializada, etc.
- Redactará y diseñará el borrador de contenidos del documento de difusión (díptico informativo o similar) sobre las ventajas colegiales.



- Realizará como mínimo, una visita anual a cada universidad para dar a conocer al colegio a los estudiantes, así como las líneas de trabajo desarrolladas y las ventajas de la colegiación.
- Ofrecer, a los pre-colegiados, nuevos servicios colegiales, sobre todo en el ámbito de la orientación laboral y la especialización formativa.
- Recabará contactos de agentes del sector, especialmente empresas, que dispongan de ofertas de trabajo que se puedan remitir a nuestros colegiados.

#### 8.- Revista colegial e investigación.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 Vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Coordinar la revista colegial.
  - Recabar de los diferentes miembros de la JG todos aquellos contenidos que se alineen con las estrategias del colegio.
- Aportará a la Comisión de difusión y comunicación, toda la información de interés, que sea susceptible de difundirse.
- Remitirá a la Comisión de formación, todas aquellas jornadas, congresos y formaciones que considere de interés, para que COLEFCV pueda estar presente si procede.
- Contactará regularmente y propondrá la renovación si procede los miembros de los diferentes Comités de la revista colegial.
- Instar a que todos los miembros de los diferentes comités de la revista estén colegiados o se colegien.

#### 9.- Responsabilidad Social Corporativa (premios, concursos, becas, etc.)

- Coordinador: 1 Vocal de coordinador y 1 Vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Coordinar las convocatorias de premios, concursos, becas, etc. del colegio.
  - Proponer la renovación y/o actualización de criterios en dichos concursos, premios, becas, etc.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Revisará las diferentes bases de los premios, concursos y becas que otorga el colegio, y propondrá redacción de actualización si procede.
- Se propondrá a la Junta de gobierno, el calendario, las bases, los importes a repartir de cada una de las convocatorias.



- Se impulsará a través de la Base de datos colegial, la participación de colegiados en las diferentes convocatorias.

## 10.- Comunicación y difusión.

- Coordinador: 1 Vocal de coordinador, 1 Vocal de apoyo y Presidente.
- Objetivos principales:
  - Mejorar la presencia en redes así como en otros soportes informativos.
  - Coordinar con el Director de comunicación las acciones formativas del colegio.
  - Ejecutar y llevar el control del Plan de comunicación anual.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Impulsaremos la contratación por vía directa o externalizada de un Director de comunicación colegial.
- Elaboraremos un Plan de comunicación anual, para presencia en RRSS, prensa del sector y prensa generalista.
- Facilitaremos a los colegiados nuestras redes sociales, para que propongan campañas, mensajes y difusión de los valores colegiales, pudiendo participar en dichas acciones.
- Revisaremos la estructura y contenidos de la web colegial, y su actualización si procede.
- Facilitaremos que los colegiados puedan utilizar la sede colegial, para la grabación de sports, mensajes comerciales, etc; estableciendo para ello los criterios de utilización de nuestra imagen colegial.



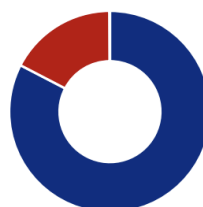
## 4. Evolución del censo colegial

Respecto del censo colegial en el ejercicio 2023, los datos a fecha de 31 de diciembre son los que se detallan seguidamente:

- Colegiados ejercientes: 1.136.
  - Colegiados no ejercientes: 238.
- Colegiados honoríficos: 1 (no computable para miembros plenarios).

**Total de Colegiados computables a 31-12-2023: 1.374.**

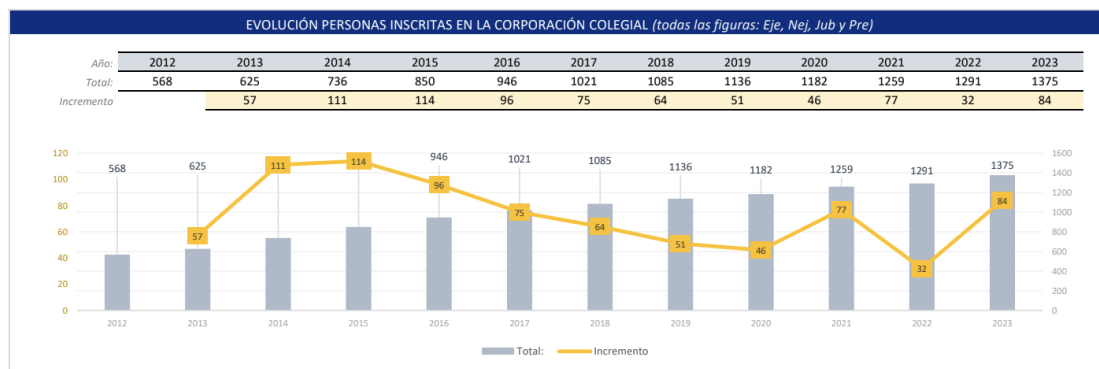
INSCR. CORP. COLEGIAL	DESGLOSE SEGÚN TIPO DE MODALIDAD			
	EJERCIENTES	NO EJERCIENTES	HON/JUB	PRECOLEGIADOS
<b>1375</b>	1136	238	1	0
	82,62%	17,31%	0,07%	0,00%



■ EJERCIENTES  
 ■ NO EJERCIENTES  
 ■ HON/JUB  
 ■ PRECOLEGIADOS

COMPUTABLE MIEMBROS PLENARIOS\*: 1374 4

\*Sumatoria de personas y colegiadas en modalidad ejerciente y no ejerciente





## 5. Juntas de Gobierno

En el presente ejercicio 2023, la Junta de Gobierno, órgano de gobierno del colegio profesional, se ha reunido en un total de 17 ocasiones.

- > Enero - Días: 11 y 25/01/2023
- > Febrero - Días: 8 y 22/02/2023
- > Marzo - Días: 14 y 22/03/2023
- > Abril - Días: 12 y 26/04/2023
- > Mayo - Días: 11 y 24/05/2023
- > Junio - Días: 14 y 27/06/2023
- > Julio - Días: 12 y 26/07/2023
- > Septiembre - Día: 4/09/2023
- > Noviembre - Día: 27/11/2023
- > Diciembre - Día: 18/12/2023

### PLENOS (CONSEJO GENERAL) - (2023):

- > Abril - Día: 15 y 16/04/2023
  - \* Presencial - (XCVIII Pleno Ordinario)
- > Noviembre - Días: 4 y 5/11/2023
  - \* Presencial - (XCIX Pleno Ordinario)



## 6. Comisiones de trabajo

### Recopilación de los COLEF Informa 2023

A continuación figura todo el contenido que los colegiados han recibido a través de los **COLEF Informa**, con referencia a la o las comisiones de trabajo que han estado implicadas en su desarrollo. El año 2023 supuso el primer año con la nueva ley de ordenación del ejercicio de las profesiones de la actividad física y el deporte que entró en vigor el 26 de enero. Este hito tan importante para la profesión ha supuesto un cambio en la estrategia colegial, orientado sobre todo a dar a conocer la ley, en todos los ámbitos de actuación, seguir atendiendo la labor de asesoramiento a las administraciones públicas y a los colegiados y colegiadas.

También ha ocupado un tiempo muy importante de la acción colegial, la colaboración y el asesoramiento del COLEF-CV en la implantación del programa "En moviment", impulsado por la Generalitat y la FVMP.

El 29 de junio de 2024 se celebró en la Universitat de València, en la sede de la Facultad de CAFD, la Junta General de colegiados referente al ejercicio 2023. Se inició la sesión a las 9,00 h.

### Acciones realizadas por las comisiones de trabajo del COLEFCV.

Trabajo realizado por las diferentes comisiones colegiales:

1. Comisión de Atención al colegiado.
  - Relaciones institucionales
  - Universidades
  - Comunicación
2. Comisión de Formación.
3. Comisión de Salud y Ejercicio físico.
4. Comisión de Gestión y Dirección Deportiva.
5. Comisión de Intrusismo y Deontología.
6. Comisión de Docencia.
7. Comisión de la Revista colegial.



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

Para una consulta íntegra del trabajo realizado por las comisiones consulta el informe completo en la intr@net colegial.

## 1. Atención al Colegiado



Sin categorizar

### Convocatorias de líneas de subvenciones para 2023 | DOGV.

En la presente entrada se comparte información referente a las convocatorias de 6 líneas de subvenciones para el presente 2023 que se consideran del interés general del colectivo de colegiadas y colegiados. Éstas han sido publicadas en el Diari Ofical...

Ene 13, 2023



Congreso

### III Congreso de Unión Profesional.

Desde las 9:30h se está celebrando el III Congreso de Unión Profesional. Aspectos relevante del evento: Puedes seguirlo aquí mismo:

Feb 23, 2023



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y deporte de la Comunidad Valenciana



Deporte, Reunión, Salud

### El COLEFCV participa en el Foro de Empleo de la UCV.

El COLEFCV acudió a la jornada de foroempleo que organizó la UCV el pasado 8 de marzo. La jornada contó con ponencias de colegiados que explicaron al alumnado diferentes salidas profesionales de la titulación de ciencias de la actividad física...

Mar 22, 2023



Sin categorizar

### Interior convoca 4 plazas para CAFyD con destinos en Cáceres, Córdoba, Arrecife y Ceuta

El Ministerio del Interior convoca 4 plazas como personal laboral fijo en la especialidad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para las que se requiere el correspondiente Grado universitario del mismo nombre. El acceso a dos de las plazas es por turno libre, y las otras dos por promoción interna. Plazo para presentar solicitudes: hasta el 25 de septiembre de 2023. El Ministerio del Interior, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública, convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único...

Ago 31, 2023



Corporativa

### Nuevos servicios en intranet colegial y en la APP móvil del COLEF CV

Desde este momento, si eres Colegiado/a del COLEF CV, puedes acceder a "Mi Perfil" en el área restringida y loguearte para acceder a tu expediente colegial. De igual modo, en dicho apartado te contamos cómo debes proceder para disponer de...

Jun 23, 2023



Corporativa

### ¿Aún sin la APP del COLEF CV? Sigue estos pasos para disponer de ésta en tu dispositivo móvil.

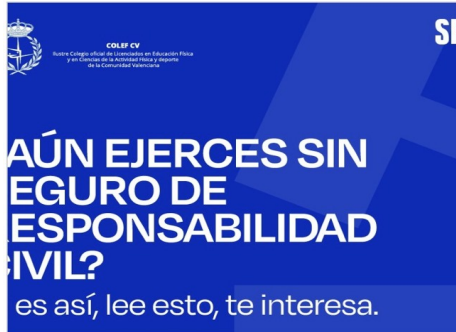
La APP del COLEF CV te permitirá acceder a tu entorno personal de Colegiada/o y tener acceso, entre otros, a los documentos adheridos a tu expediente colegial, información relativa a tus recibos colegiales, comunicados emitidos por el Colegio (sin tener...

Oct 17, 2023



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

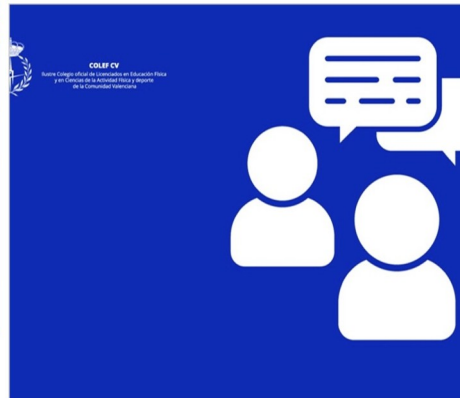


Jurídico - Legal

### ¿Aún ejerces sin seguro de responsabilidad civil? Si es así, lee esto, te interesa.

Todas las personas colegiadas del COLEF CV, en la modalidad de ejercientes, disponen de un seguro de responsabilidad civil específico, con las mayores coberturas y garantías. Es la forma más sencilla de cumplir con el requisito legal vigente desde 2011, mucho antes de la aprobación de la Ley 2/2022 de 22 de julio de Ordenación del ejercicio de las Profesiones del Deporte y la Actividad de la CV. Si aún no perteneces al COLEF CV, estás a un clic aquí. Te contamos los detalles de la póliza del seguro de responsabilidad civil profesional del que es tomador el COLEF...

Oct 5, 2023



Comisión, Corporativa

### Apertura de plazo para formar parte de los Grupos de Expertos Colaboradores del COLEF CV

¿Quieres colaborar con el COLEF CV? ... ¿crees que tu experiencia puede aportar valor a la profesión? ... ¿quieres hacer que tu visibilidad profesional crezca y con ella la de tus compañeros de profesión? Si todas esas respuestas son afirmativas,...

Dic 20, 2023



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## Presidencia - Relaciones institucionales.



### Actos y publicaciones, Deporte

#### Informe sobre programas electorales en materia deportiva

Con motivo de las Elecciones Autonómicas del 28 M de 2023 Por tercera vez, con motivo de unas Elecciones Autonómicas en la Comunitat Valenciana, el COLEF CV a propuesta de la Junta de Gobierno ha elaborado el presente informe con...

May 24, 2023



### Corporativa, Deporte

#### Primeras valoraciones del COLEF CV en clave deportiva sobre los últimos resultados electorales.

Mediante el presente post, se facilita la intervención de nuestro Presidente, Jose Luis Herreros, hablando del futuro del deporte en el programa ESPORTBASE de la 99.9 Plaza Radio, presentado por Paco Polit. En éste se analiza tanto el resultado...

May 30, 2023



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



### Corporativa, Reunión

#### Fin de semana de intenso trabajo en Logroño, en el 99º pleno del Consejo General COLEF.

Durante el pasado fin de semana, 4 y 5 de noviembre, hemos podido compartir con compañeros de otras comunidades autónomas, proyectos, problemáticas y realidades de la profesión. Desde COLEF CV se han aportado posicionamientos y propuestas para la mejora de...

Nov 6, 2023



### Corporativa

#### Asistencia del COLEF CV a la inauguración de la nueva sede del CODiNuCoVa.

El pasado 17 de febrero, nuestro colegio estuvo en la inauguración de la nueva sede colegial del CODiNuCoVa (Col. Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la CV). Durante el evento, tuvimos la oportunidad de intercambiar novedades con su Presidente, D...

Feb 21, 2023

También el COLEFCV ha renovado el convenio existente con **CECOVA (Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana)** que agrupo los tres colegios oficiales provinciales.





**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



**Reunión**

### El Colef CV se reúne con el PSPV-PSOE

El COLEF CV continúa con la ronda de reuniones tras la entrada en vigor de la Ley 2/2022, de 22 de julio, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana. El...

Feb 9, 2023



**Reunión**

### El COLEF CV se reúne con COMPROMÍS

Continuando con la ronda de reuniones posteriores a la entrada en vigor de la Ley 2/22 de ordenación de las profesiones del deporte y la actividad física de la CV, el COLEFCV se ha reunido esta vez con el grupo...

Mar 3, 2023



Luis Cervera Torres, nuevo Director General de Deporte de la CV (grupo parlamentario VOX)



En la foto, nuestro presidente Jose Luis Herreros, con los diputados Luis Martínez, Eduardo Dolón y la doctora Nieves Martínez, miembros de las Comisiones de Deportes y Sanidad en Les Corts



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



### Actos y publicaciones

## El COLEF CV también presente en el nombramiento del nuevo Conseller de Sanitat.

El Colef CV también estuvo presente en el relevo de carteras en la nueva Conselleria de Sanitat. El nuevo conseller de sanidad, Marciano Gómez, del Partido Popular, ha tomado el relevo de Miguel Mínguez, del PSOE. Nuestra corporación ya se...

Jul 21, 2023



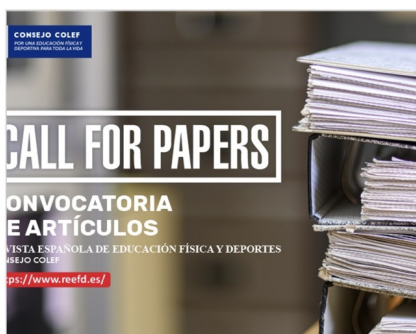
Nuestro presidente, Jose Luis Herreros junto al Alberto Talavera (presidente GEPACV) y el presidente de la GVA, Carlos Mazón.



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## UNIVERSIDADES

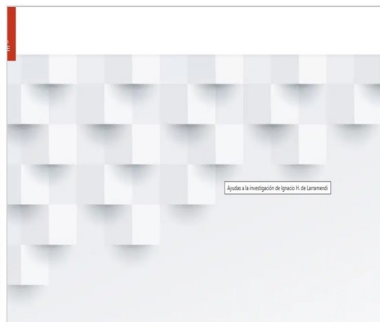


### Investigación

#### REEFD | Llamada de artículos.

Desde la dirección de la Revista Española de Educación Física y Deportes (REEFD) se abre una nueva: ¡LLAMADA DE ARTÍCULOS! Además de investigaciones científicas originales relacionadas con las áreas de dirección y gestión deportiva, se hace extensible la llamada a...

May 3, 2023



### Concurso

#### Ayudas Fundación MAPFRE | Un impulso a la investigación.

Se informa que la Fundación MAPFRE lanza un año más la convocatoria de Ayudas a la Investigación Ignacio H. de Larramendi, con la finalidad de impulsar trabajos científicos dentro de las líneas temáticas enmarcadas dentro de la Promoción de la Salud y...

Jun 19, 2023



### Corporativa

#### El COLEF CV hace entrega de las Colegiaciones distinguidas a los mejores expedientes de la UCV.

En el día de ayer, le COLEF CV tuvo el honor de participar en la homilía de inicio de curso académico, organizada por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad Católica de Valencia,...

Oct 17, 2023



### Eventos, Actos y publicaciones

#### Las ventajas de colegiarte como recién egresada/o: El COLEF CV presente en la Graduación de la promoción 2019/23 de la Universitat d'Alacant

¿Eres recién egresada/o? Si es así, debes saber que aprovechar para colegiarte como recién egresada/o supone hacerlo de forma gratuita para lo que resta de 2023 y obtener una reducción del 50% en tu cuota de 2024. El COLEF CV,...

Nov 2, 2023



**COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y deporte de la Comunidad Valenciana

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA  
UV **projectos**

Programas de entrenamiento GESMED para fomentar el envejecimiento activo (Fundación GESMED, UIRFIDE, COLEFCV)



Inicio
Descripción
Investigadores
Financiación
Multimedia
Contacto
GESMED MARCHA
GESMED ACTIU
GESMED MOVIMIENTO Y COMPAÑIA
NOVEDADES Y TRANSFERENCIA
IAIOS TRAINING FESTIVAL

### IAIOS TRAINING FESTIVAL

Más de 440 adultos mayores han participado en el IAIOS 2023 (viernes 28 de abril), que este año ha contado también con presencia de personal sanitario (médicos, enfermería) inscritos como participantes, junto a los alumnos de la FCAFE. El IAIOS se alinea así con la temática de la 2ª Jornada nacional de programas de prescripción de ejercicio físico celebrada el jueves 4 de mayo en la FCAFE:

EN SALUD, SUMAMOS TODOS

#### GALERÍA DE IMÁGENES DEL IAIOS TRAINING FESTIVAL 2023

Galería de imágenes cedidas por la FUNDACIÓN GESMED (puedes buscar tu foto).

Video y resumen de la Noticia en el Servicio de Deportes de la Universitat de Valencia

Cheste se hace de su segundo año en nuestro IAIOS gracias al apoyo del Ayuntamiento:

Ayuntamiento de CHESTE

## Comunicación

INICIO DEPORTES HUMOR OCIO Y CULTURA OPINIÓN PROGRAMAS **PODCASTS** Actualizado 29 Jun 2024 01:42

**SER100** Elige tu emisora

**Sociedad**

### El COLEF pide un cuerpo de inspección deportiva en la Comunitat Valenciana para evitar el intrusismo en el sector

Este sábado el COLEFCV celebra la III Jornada de programas electorales de deporte para las elecciones autonómicas, donde los partidos políticos con representación en Les Corts exponen sus propuestas deportivas en todos los sectores sociales

Cadena SER **Las Noches de Ortega JUC** Directo Noticias en 3 minutos



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



### Premios Científicos

#### IV Premios SEMED a la investigación

La Sociedad Española de Medicina del Deporte, una edición más, apuesta por la promoción de la Medicina del Deporte y apoyo a médicos e investigadores en Ciencias relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física. Para ello, han convocado el IV Premios SEMED a la investigación. Podrán optar a los premios los médicos e investigadores en Ciencias relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física. El envío de trabajo será hasta el 1 de noviembre de 2023. Cada premio consistirá en una dotación económica de 600 euros, además de la publicación en la revista y mención...

Sep 25, 2023



### Actos y publicaciones

#### El COLEF CV presente en el acto de nombramiento del nuevo Conseller de Cultura i Esport.

El Colef CV asistió ayer al relevo de carteras en la nueva Conselleria de Cultura y Deporte. El nuevo conseller Vicente Barrera, del Grupo VOX, ha tomado el testigo de Raquel Tamarit, de COMPROMÍS. Desde la entidad colegial trasladamos nuestra...

Jul 21, 2023



### Concurso

#### IV Edición de los Premios Iberdrola Supera

Se informa que Iberdrola ha lanzado la IV Edición de los Premios Iberdrola Supera para reconocer y dar visibilidad a las mejores iniciativas puestas en marcha en España en favor de la igualdad de género a través de la práctica deportiva. Cada...

Abr 27, 2023



### Entrevista

#### Entrevista a Luis Cervera en Superdeporte

Desde el COLEF CV nos hacemos eco de esta entrevista a Luis Cervera, Col. COLEF CV 6.196, en Superdeporte, en la que analiza la situación del Deporte en la Comunitat Valenciana tras los primeros meses al frente de la Dirección General. Os dejamos la entrevista completa aquí y el enlace a la misma en Superdeporte. Fuente e imagen: Superdeporte Luis Cervera vuelve a la Dirección General de Deporte de la Generalitat, donde empezó su carrera como técnico hace más de dos décadas y media, y después de haber pasado por la Fundación Deportiva Municipal entre 1999 y 2013, así como...

Dic 28, 2023



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

## 2. Formación

1. Plan de formación anual COLEFCV.
2. Coordinación de las propuestas formativas de las comisiones y colegiados.
3. Calendario de propuestas formativas CEFIRE
4. Otras acciones formativas con entidades colaboradoras (GEPACV).

**LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO TERAPIA:**  
una realidad en la Unidad  
Educativa Terapéutica de Valencia

Miércoles 8/02/2023  
A las 17:00  
En el zoom del COLEF CV  
Gratuito  
Inscripción previa

**JOSÉ GRANDA**

Salud, ejercicio y entrenamiento

### Ponencia | La Actividad Física como Terapia: una realidad en la Unidad Terapéutica de Valencia.

La Comisión de Educación del COLEF CV, con la intención de seguir aportando al crecimiento profesional del colectivo, ha organizado la Ponencia "La Actividad Física como Terapia: una realidad en la Unidad Terapéutica de Valencia", a cargo del ponente José...

Feb 1, 2023

**IV SEMINARIO DEPORTE NACIONAL DE INCLUSIVO**  
23 Y 24 DE FEBRERO UNIVERSITAT DE VALENCIA

INFO  
<https://ruves.boqi4587>

ORGANIZA: Universitat de València, Uvesports

PATROCINA: GICE, GICE, GICE

COLABORA: HGA, GICE, GICE

COLABORA: GICE, GICE, GICE

Seminario

### IV Seminario Nacional de Deporte Inclusivo | Universitat de València.

La IV edición del Seminario Nacional de Deporte Inclusivo se celebrará en las instalaciones del campus de Blasco Ibañez de la Universitat de Valencia. Las ponencias y mesas plenarias se harán en el salón de actos de la Facultad de Medicina, mientras que los talleres prácticos se...

Feb 2, 2023



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

**WEBINAR**  
**INICIÁNDOSE CON TRAINING PEAKS**  
De la salud al rendimiento

- 31 Mayo  
18 a 21 h.
- ON LINE
- Sólo  
colegiados
- GRATUITO
- Plazas  
limitadas

### Cursos

## Formación COLEF CV | Webinar: Iniciándose con training peaks. De la Salud al rendimiento.

Continuando con el ciclo de formaciones del COLEF CV, en esta ocasión se abre la inscripción, únicamente a Colegiadas y Colegiados de todo el ámbito nacional, al "Webinar: Iniciándose con training peaks. De la salud al rendimiento", impartido por el...

May 24, 2023

**FORMACIÓ COLEF CV**  
**CURSO OFICIAL**  
**DE CALIFICACIÓN EN EL USO DEL DESA** (desfibrilador automático) PARA PERSONAL NO SANITARIO

10 Junio  
9 a 14 h.

ESPECIALIZADO para el ámbito de Profesores de Educación Física (EF) y Entrenadores de Alto Rendimiento (EAR)

Colegiados 20€  
colegiados 40€

Plazas limitadas 20

DIRIGIDA POR / JOSÉ BELLÓ RICO, MSc. en Enfermería. Gerente Enferdep y entidad acreditada por la G. V. para formación oficial.

Passieg el Rajolar, 5 acc. (46100 Burjassot) V.L.C. Tel: +34 64 087 87 20 / Mail: info@colefcafecv.com

### Cursos

## Formación COLEF CV | Curso oficial de cualificación en el uso del DESA para profesional no sanitario.

El COLEF CV en su afán de ofrecer nuevas formaciones que contribuyan al enriquecimiento y crecimiento profesional de su colectivo, oferta la formación del Curso Oficial de Cualificación en el uso del DESA (desfibrilador automático) para personal no sanitario. Características...

May 31, 2023

**CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO Y ONCOLOGÍA**  
NOVIEMBRE DE 2023

AT Bristol Myers Squibb COMEJO COLEF Consejo Regulador Provincial de Cataluña SEOM IJHS

### Congreso, Salud, ejercicio y entrenamiento

## I Congreso Nacional de Investigación de Ejercicio Físico y Oncología

Del 15 al 16 Noviembre 2023 · Castellón de la Plana Desde el COLEF CV y en virtud de nuestro acuerdo de colaboración con la Universidad Jaime I y la Cátedra de Actividad Física y Oncología "Fundación José Soriano Ramos", nos complace compartir con nuestro colectivo la información relativa al este Congreso, que estamos seguros es una gran oportunidad para las y los preparadores físicos especializados en salud, que intervienen con estas poblaciones. Es para nosotros un verdadero placer y un motivo de orgullo daros a conocer el Primer Congreso Nacional de Ejercicio Físico y Oncología, organizado por la Cátedra...

**Formación CODiNuCoVa**

**"Nutrición deportiva e resistencia, fuerza y deportes de equipo"**

15, 22 y 29 de septiembre de 16h a 20h

ONLINE Y PRESENCIAL

CODiNuCoVa

### Cursos

## Curso CODiNuCoVa | Nutrición deportiva en resistencia, fuerza y deportes de equipo

Se informa que durante los días 15, 22 y 29 de Septiembre, el Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la Comunidad Valenciana, impartirán el curso "Nutrición deportiva en resistencia, fuerza y deportes de equipo". Aquellas compañeras y compañeros del...

Ago 4, 2023



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



## CONGRESO SOBRE GÉNERO, SEXO Y DEPORTE "Posicionamiento de la Sociedad Española de Medicina del Deporte"

Congreso, Salud, ejercicio y entrenamiento

### SIMPOSIO SOBRE GÉNERO, SEXO Y DEPORTE "Posicionamiento de la Sociedad Española de Medicina del Deporte"

El próximo viernes 22 de septiembre en Zaragoza. Se podrá seguir de forma telemática. Desde la Sociedad Española de Medicina del Deporte, nos informan de la próxima celebración del SIMPOSIO SOBRE GÉNERO, SEXO Y DEPORTE "Posicionamiento de la Sociedad Española de Medicina del Deporte", que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 2023 en la CASA DE LA MEDICINA DEL DEPORTE (Sede de la Sociedad Española de Medicina del Deporte) en Zaragoza. Habrá conexión telemática para los que no puedan asistir presencialmente. En este ENLACE puede consultar el programa y en este otro ENLACE puede acceder al boletín de inscripción.



Salud, ejercicio y entrenamiento, Postgrados

### Becas del Diploma de Especialización en Actividad Física y Oncología de la Cátedra de Actividad Física y Oncología de la Universitat Jaume I, para colegiadas y colegiados COLEF CV.

El COLEF CV y la Cátedra de Actividad Física y Oncología "Fundación José Soriano Ramon" de la Universidad Jaume I, han llegado a un acuerdo para otorgar 3 becas completas y 6 becas del 50% para cursar el Diploma de Especialización en Actividad Física y Oncología este curso 2023/24. Consulta las bases para la convocatoria de las 3 becas a matrícula completa (1.100 euros) que la CAFO lanza desde la Asociación Española de Afectados de Cáncer de Pulmón (AEACaP): <https://afectadoscancerdepulmon.com> Además, la Cátedra de Actividad Física y Oncología "Fundación José



Congreso

### X Congreso Internacional de Actividades Acuáticas

La Asociación Iberoamericana de Educación Acuática, Especial e Hidroterapia (AIDEA), organiza junto a otras entidades de educación superior el X Congreso Internacional de Actividades Acuáticas que se llevará a término el próximo mes de noviembre (16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2023) en Valencia. El X Congreso Internacional de Actividades Acuáticas es reconocido como una de las reuniones científicas principales en referencia a los últimos avances de investigación, innovación y práctica en actividades acuáticas, tanto desde el punto de vista educativo e integrador, como enfocado a la salud y la mejora de la condición física. La presencia de...

Sep 26, 2023



Deporte


### Consulta el anuario de estadísticas deportivas 2023: empleo, empresas y enseñanzas

Desde el Colef CV os compartimos las cifras del anuario de estadísticas deportivas de 2023 que confirman que existen suficientes personas egresadas de las enseñanzas vinculadas al deporte (régimen especial, periodo transitorio, formación profesional y Grado en CAFyD) como para cubrir la demanda de empleo por personal adecuadamente cualificado. Por ello, estos datos y estadísticas demuestran que es factible una Ley Estatal que ordene a los profesionales del deporte según su cualificación. En el siguiente enlace también podrás analizar los datos más importantes que según el Consejo Colef son relevantes. De hecho, se hace especial hincapié en determinadas variables que nos hacen reflexionar sobre...



### 3. Salud y ejercicio

1. V Plan de Salud de la CV.
2. Participación en estrategias de la Conselleria de Sanidad (Salud mental, Envejecimiento activo...)
3. Plan de prescripción de ejercicio físico en la CV («receta deportiva»).
4. Asesoramiento municipios en implantación de programas de «recta deportiva».
5. Colaboración con Xarxa Salut en jornadas formativas.
6. Premios Emilio Lledó (Categoría «Ejercicio es Salud»).
7. Elaborar propuestas de acciones formativas para la Comisión de Formación.

 GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Castellano ▼    Buscar 🔍    Mi BOE 👤    Menú ☰

Está Vd. en > [Inicio](#) > [BOE](#) > [Calendario](#) > [18/07/2022](#) > Documento BOE-A-2022-11933    < [anterior](#) [siguiente](#) >

**Resolución de 4 de julio de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte, de 9 de mayo de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Publicado en: «BOE» núm. 171, de 18 de julio de 2022, páginas 102129 a 102152 (24 págs.)  
Sección: III. Otras disposiciones  
Departamento: Ministerio de Cultura y Deporte  
Referencia: BOE-A-2022-11933



**COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



Gabinet de Comunicació

Presidèn

Estás en [Inici](#) > [Detalle nota de prensa](#)

[Carpeta ciutadana](#)

[ACTUALITAT](#)

[AGENDA DEL PRESIDENT](#)

[CONVOCATÒRIES DE CONSELLERIES](#)

[HEMEROTECA](#)

[Educació, Cultura i Esport](#)

**El Consell aprova un conveni amb l'FVMP per a la posada en marxa del programa 'En moviment' per al foment de l'activitat i l'exercici físic**

17/02/2023

► En aquest conveni col·laboren la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport i la de Sanitat Universal i Salut Pública

El Ple del Consell ha aprovat un conveni de col·laboració entre la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública i la Federació Valenciana de Municipis i Províncies (FVMP) per a la posada en marxa del programa 'En moviment'.

Es tracta d'un programa impulsat per la Generalitat que fomenta la prescripció d'activitat i exercici físic, una recepta esportiva orientada a la salut en atenció primària, en col·laboració amb salut pública, els professionals de l'activitat física i els serveis esportius de les entitats locals.

Les persones beneficiàries d'En moviment són persones inactives, amb factors de risc i patologies cròniques, així com els majors de 70 anys. Aquest programa s'executa mitjançant les unitats d'activitat física i exercici físic de caràcter local coordinades per personal preparador físic.

Així mateix, les persones usuàries d'aquest programa rebrà una recepta per a activar la seua activitat física, que tinga conseqüències positives en la seua salut, d'un mínim de sis mesos i un màxim de nou. Perquè pugua realitzar els exercicis que se li recepten, podrà comptar amb instal·lacions i acompanyament professional totalment gratuïts.



**COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

**DIARI OFICIAL**

DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Num. 9623 / 22.06.2023

38787

**Presidència de la Generalitat**

*RESOLUCIÓ de 19 de juny de 2023, de la directora general de Relacions amb Les Corts, de la Presidència de la Generalitat, per la qual es publica el conveni de col·laboració entre la Generalitat, a través de les Conselleries de Sanitat Universal i Salut Pública, i la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, i la Federació Valenciana de Municipis i Províncies per a realitzar un programa de prescripció d'activitat i exercici físic orientat a la salut des d'Atenció Primària del Sistema Valencià de Salut en els municipis de la Comunitat Valenciana denominat «En moviment».* [2023/7017]

**Presidencia de la Generalitat**

*RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2023, de la directora general de Relaciones con Les Corts, de la Presidencia de la Generalitat, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de las consellerias de Sanidad Universal y Salud Pública, y Educación, Cultura y Deporte, y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para realizar un programa de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud desde Atención Primaria del Sistema Valenciano de Salud en los municipios de la Comunitat Valenciana denominado «En moviment».* [2023/7017]

**DIARI OFICIAL**

DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Num. 9624 / 23.06.2023

39125

**Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública -  
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport**

*RESOLUCIÓ de 25 de maig de 2023, conjunta de la secretària autonòmica de Salut Pública i del Sistema Sanitari Públic i del secretari autonòmic de Cultura i Esport, per la qual s'aprova el Pla autonòmic de prescripció d'activitat i exercici físic orientat a la salut denominat «En moviment».* [2023/6752]

**Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública -  
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2023, conjunta de la secretaria autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público y del secretario autonómico de Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Plan autonómico de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud denominado «En moviment».* [2023/6752]

**ACCIONES DEL COLEF-CV**

1. Coordinación acciones formativas con CSD
2. Coordinación de acciones formativas con DGD.
3. Asesoramiento técnico en Plan de Prescripción.
4. Redacción de Guía de implantación municipal.
5. Asesoramiento en diseño de plataforma digital.



**COLEF CV**  
Il·lustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



## En Moviment

Programa de promoció d'activitat i exercici físic  
orientat a la salut de la Comunitat Valenciana



Componentes de la Comisión Autónoma de seguimiento del Plan En moviment.

La Comisión Autónoma trató en su orden del día los retos y objetivos de coordinación, así como de mejora que deben ser los ejes transversales del desarrollo del Plan "En moviment", así como los detalles de coordinación técnica que deben implementarse en la **Guía de implantación local del plan**, y la puesta en marcha de la **APP En moviment**, que en breve podrá ponerse en funcionamiento.



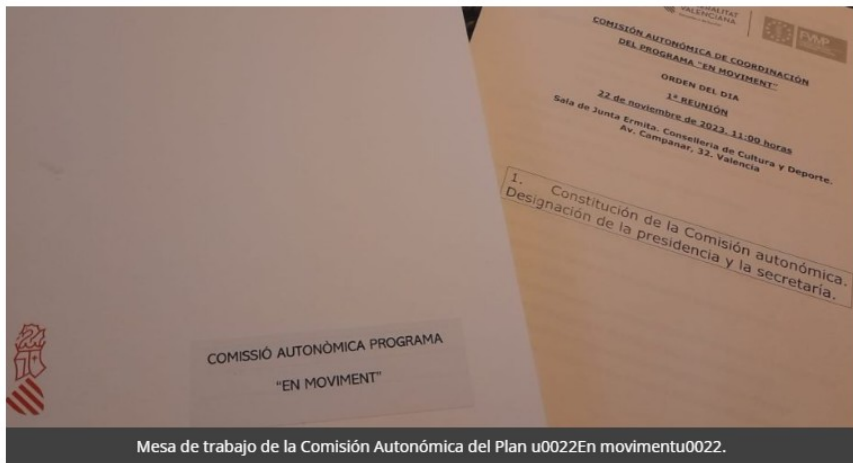
**GENERALITAT  
VALENCIANA**





**COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



Mesa de trabajo de la Comisión Autónoma del Plan u0022En movimentu0022.



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

La labor del COLEFCV, también se ha plasmado en la participación en otras **jornadas organizadas por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias sobre proyectos innovadores**, que pueden llevarse a cabo en el ámbito local, como son los programas de prescripción de ejercicio físico.



Participación del presidente del COLEFCV, Jose Luis Herreros, en la jornada de TERRA INNOVADORA de EXPERIENCIAS INNOVADORAS ORGANIZADA POR LA FVMP.



## El COLEF CV presente en la Jornada TERRA INNOVADORA de EXPERIENCIAS INNOVADORAS ORGANIZADA POR LA FVMP

En el día de ayer 21 de junio, se celebró en las instalaciones de LES NAVES en la ciudad de Valencia la tercera jornada del programa **Terra Innovadora**, en la que **Directores Deportivos de la Comunitat Valenciana expusieron experiencias innovadoras** en los municipios en los que ejercen.

COLEF | Comunitat Valenciana CIF Q9650032G Paseo el Rajolar, 5 acc. 46100, Burjassot -Valencia  
Tel 963636219- 640878720 [www.colefcafecv.com](http://www.colefcafecv.com); [info@colefcafecv.com](mailto:info@colefcafecv.com)



## 4. Dirección y Gestión Deportiva

1. Ley de ordenación de profesiones.
2. Asistencia técnica a las comisiones de trabajo (Comisión de intrusismo y regulación profesional).
3. Asistencia a Gerencia.
4. Grupo de trabajo de peritajes colegiales.
5. Impulsar las "buenas prácticas" en los servicios deportivos, tanto a nivel público como privado.
6. Búsqueda de subvenciones, convenios y patrocinios como líneas de financiación.
7. Grupo de trabajo para elaboración de temarios de oposiciones (sector público).



### Eventos

#### Alberto Talavera | Nuevo Presidente de GEPACV

El sábado 6 de mayo, estuvimos presentes en la asamblea general extraordinaria celebrada en el salón de actos de la ETSID-Universidad Politécnica de Valencia, se proclamó la candidatura de la Junta Directiva encabezada por Alberto Talavera para el próximo periodo...

May 8, 2023



### Deporte, Reunión, Salud

#### El COLEFCV participa en una mesa de trabajo organizada por el PPCV, sobre beneficios y rebajas fiscales para el sector deportivo.

Durante el día de hoy, el grupo parlamentario Popular, con la presencia del presidente autonómico D. Carlos Mazón, y el Diputado de Deportes, D. Luis Martínez, ha organizado una mesa de trabajo en el diferentes agentes del sector deportivo valenciano...

Feb 21, 2023



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana



### Legales, Eventos

#### Acto de presentación del Temario de Oposiciones para Técnicos Deportivos Superiores de ámbito local.

El próximo 3 de Julio, en la sede de la Universidad Católica de València (C/ Jorge Juan nº18, 46004, Valencia) tendrá lugar el acto de presentación del documento "Temario de oposiciones para Técnicos deportivos superiores en el ámbito local". Este...

Jun 28, 2023



### Deporte

#### El polideportivo de Quart de Poblet funciona con la energía generada por el deporte.

El Director Deportivo del municipio de Quart de Poblet, Marcos Fernández, Colegiado en COLEF CV nº61.948 nos explica en el video que compartimos a continuación, la novedosa iniciativa puesta en marcha en el polideportivo de Quart, pioneros en el ámbito...

May 19, 2023



COLEF | Comunitat Valenciana CIF Q9650032G Paseo el Rajolar, 5 acc. 46100, Burjassot -Valencia  
Tel 963636219- 640878720 [www.colefcafecv.com](http://www.colefcafecv.com); [info@colefcafecv.com](mailto:info@colefcafecv.com)



## COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

### Contenido de la reunión

- [Reglamento L.2022](#)
- [Censo](#)
- [Inspección deportiva](#)
- [IVA autonómico](#)
- [Plan En moviment](#)
- [Plan Anovo a las federaciones](#)

### Corporativa, Deporte

## El director general de Deporte valora el papel de la Mesa de la Actividad Física y el Deporte para “pulsar la opinión del sector deportivo”

El director general de Deporte, Luis Cervera, ha valorado el papel de la Mesa de la Actividad Física y el Deporte como órgano asesor para “pulsar la opinión del sector deportivo” de cara a consensuar acciones, medidas y líneas estratégicas...

Oct 31, 2023





## 5. Educación y Docencia

1. Análisis del nuevo currículum de EF.
2. Calendario de reuniones de representación institucional para el impulso de la EF.
3. Informe y propuestas para la DG sobre el nuevo currículum.
4. Seguimiento del curso de preparación de oposiciones.
5. Elaborar propuestas de acciones formativas para la Comisión de Formación.

Seminario LOMLOE  
**PROGRAMACIÓN  
PARA OPOSICIONES**

Modalidad  
**ONLINE**

2, 19 y 26 de abril  
3 y 10 de mayo

Sesiones: 4

- Online
- Miércoles de 16:30h a 20:30h

Precio colegiados 100€    Precio no colegiados 150€

www.colefcafcv.com    @colef\_cv    Tel. 963 63 62 19    Paseo El Rajolar, 5 acc. 46100 Burjassot, Valencia

### Educación

#### Seminario LOMLOE | Programación Oposiciones 2023.

¿Tienes dudas sobre cómo realizar la programación de tu Unidad Didáctica o Situación de aprendizaje? ¿Necesitas aclarar las dudas sobre la programación de las oposiciones 2023? Te presentamos el Seminario LOMLOE, organizado por el COLEF CV para que puedas resolver...

Mar 21, 2023

**Certificado optativa  
de Hábitos Saludables**

18/19/26 ABRIL - 2/3/9/10 MAYO

PROFESOR: CLAUDIO NIETO

### Cursos

#### Formación COLEF CV | Certificado Optativa de hábitos saludables

El COLEF CV en su afán de ofrecer nuevas formaciones que contribuyan al enriquecimiento y crecimiento profesional de su colectivo, oferta la formación del Curso "Certificado Optativa de hábitos saludables". Características de la formación: Cualquier duda al respecto, estamos a...

Abr 5, 2023

**Seminario Evaluación  
formativa Currículum LOMLOE**

25 ABRIL

PROFESOR: DAVID HORTIGÜELA

### Cursos

#### Formación COLEF CV | SEMINARIO evaluación formativa currículum LOMLOE.

El COLEF CV en su afán de ofrecer nuevas formaciones que contribuyan al enriquecimiento y crecimiento profesional de su colectivo, oferta la formación del SEMINARIO "Evaluación formativa currículum LOMLOE". Características de la formación: Cualquier duda al respecto, estamos a vuestra...

Abr 5, 2023

VI  
acrosport  
concurso  
10 mayo

### Concurso

#### VI Encuentro-Concurso de Acrosport | Colegio San Roque.

El próximo 10 de mayo se celebrará en El Pabellón de Benicalap el VI Concurso de Acrosport, organizado por el Colegio San Roque. Una jornada en la que alumnos y profesores mostrarán el trabajo que han realizado y en la que...

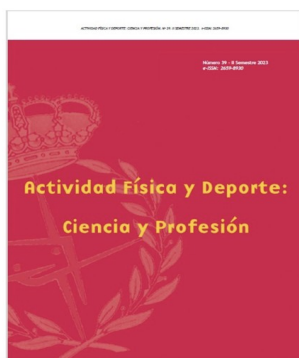
May 4, 2023



## 6. Revista Colegial

1. Revista colegial.
2. Premios Emilio Lledó.
3. Seguimiento y contacto con universidades de las colegiaciones distinguidas.
4. Asistir a Secretaria en la elaboración de la encuesta anual de satisfacción.
5. Elaborar propuestas de acciones formativas para la Comisión de Formación.

### Actividad Física y Deporte – Revista 39



#### Contenido



"INFLUENCIA DE LOS CLIMAS DE IMPLICACIÓN MOTIVACIONALES PERCIBIDOS EN EL ENTORNO DE NIÑOS DEPORTISTAS EN SUS ORIENTACIONES META". Iván Senso García y David Peris-Delcampo



"EVALUACIÓN DEL CAMBIO DE DIRECCIÓN EN JÓVENES FUTBOLISTAS". García Guillot, Sergio, Liébana Giménez, Encarnación, García Fernández, Ángel Francisco, Monleón García, Cristina



"EFECTOS DE 8 SEMANAS DE MARCHA NÓRDICA SOBRE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL USO DE TECNOLOGÍA EN ADULTOS MAYORES ACTIVOS". Isabel Marco Barriguete, Ainoa Roldán, Jordi Monferrer Marín, Ana Cordellat, Pablo Monteagudo y Cristina Blasco Lafarga



RESOLUCIÓN | Premis Emili Lledó  
Figueres 2023.



## 7. Intrusismo y Deontología profesional

### 7.1 Procedimientos.

1. Análisis de denuncias colegiales para la Junta de Gobierno.
2. Seguimiento de convocatorias de empleo público.
3. Asesoramiento a colegiados sobre procesos de denuncia de intrusismo.

Municipio /Entidad	Acción	Situación
AYTO. POBLA VALLBONA	Escrito-Recurso plaza Gestor de Deporte Grupo C, Subgrupo C1.	Presentado
AYTO. COCENTAINA	Escrito-Recurso plazas Monitor Deportivos y Coordinador de Deportes.	Presentado
AYTO. GUARDAMAR SEGURA	Escrito-Recurso plazas Monitores Deportivos.	Presentado
AYTO. ROJALES	Escrito-Recurso plaza Monitor Gimnasia Recuperacional.	Presentado
AYTO. SANTA MAG. PULPIS	Escrito-Recurso Monitor Gimnasia.	Presentado
AYTO. ASPE	Escrito-Recurso Convocatoria y bases procedimientos selectivos varias plazas.	Presentado
AYTO. NOVELDA	Escrito-Recurso presupuesto general y plantilla organica 2023.	Presentado
AYTO. ELX	Escrito-Recurso convocatoria de una plaza de Técnico Medio de Deportes.	Presentado
AYTO. PINOSO	Escrito-Recurso convocatoria y bases plaza de Coordinador de Educación Física.	Presentado
AYTO. POLOP	Escrito-Recurso bases plaza de Monitor Deportivo.	Estimado
AYTO. ALICANTE	Escrito-Recurso bases y convocatoria 9 plazas Monitor Deportivo.	Presentado
AYTO. IBI	Escrito-Recurso convocatoria y bases específicas plazas Técnico Deportivo Medio, Técnico Deportivo y 6 Monitor-Socorrista.	Estimado
AYTO. VINALESA	Escrito-Recurso Bases Coordinador de deportes C1.	Presentado
UNIV. POLITECNICA DE VALENCIA	Recurso convocatoria Gestión Deportiva.	Presentado
MANCOMUNITAT MARQUESAT	Recurso coordinación deporiva.	Presentado
AYTO. LOS MONTESINOS	Escrito de Recurso plaza de Coordinador de Deportes.	Presentado
UNIV. POLITECNICA DE VALENCIA	Recurso 2 convocatoria Gestión Deportiva. - Modificación funciones.	Presentado
AYTO. CASTELLÓ	Recurso Bases Gestor Deportivo.	Presentado
AYTO. ALFARA DEL PATRIARCA	Recurso convocatoria Coordinador/a de Deportes.	Presentado
AYTO. NULES	Escrito-recurso dos plazas Técnico Gestión de Deportes.	Presentado
AYTO. SINARCAS	Escrito cumplimiento L.2/2011 y L.2/2022.	Presentado
AJUNTAMENT D'ALDAIA	Informe para Aldaia.	Presentado
AYTO. ALMENARA	Escrito cumplimiento L.2/2011 y L.2/2022.	Presentado



## 8. Información de relevancia jurídica.

La información de relevancia jurídica se encuentra publicada en nuestra web colegial donde periódicamente se actualiza la información que proceda.

### 1.- CONSIDERANDO el **art. 4.5** de la Ley 2/1974:

**5. No podrá otorgarse a un Colegio denominación coincidente o similar a la de otros anteriormente existentes o que no responda a la titulación poseída por sus componentes o sea susceptible de inducir a error en cuanto a quienes sean los profesionales integrados en el Colegio.**

### 2.- CONSIDERANDO que en relación con ello el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró por **Sentencia de 2 de marzo de 2022**:

*<<(…) frente a la actuación constitutiva de vía de hecho del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE consistente en el uso generalizado y sistemático de unas denominaciones colegiales - **Colegios Oficiales de Educadores/as Físico Deportivos/as y Consejo General de la Educación Física y Deportiva** - que no son las vigentes a tenor del Real Decreto 1641/1999, de 22 de octubre, pendiente su eventual aprobación por el Consejo de Ministros, **que anulamos y acordamos su cese inmediato, siendo la única denominación que puede utilizar la declarada vigente** - Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física -.  
Con imposición de costas a la parte demandada, en los términos señalados.>>*

Sentencia que resultó firme tras Providencia del **Tribunal Supremo** de 29-9-2022.



**3.- CONSIDERANDO** lo declarado en relación al intento de cambio de denominación a "*Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Físico Deportivos*" por el **Consejo de Estado** en su **Dictamen de fecha 13 de octubre de 2022**:

<<Partiendo de lo expuesto, **el Consejo de Estado reitera** que, a su juicio, y de conformidad con la jurisprudencia en la materia, **el cambio de denominación propuesto es susceptible de inducir a error** en cuanto a quienes sean los profesionales integrados en el colegio (STS de 16 de junio de 2004, recurso 3274/2000, 16 de junio de 2004, recurso 8389/1998, 15 de febrero de 2005, recurso 167/2003, 2 de febrero de 2010, recurso 146/2007, y 8 de noviembre de 2017, recurso 4674/2016).>>

**4.- CONSIDERANDO** que el **Tribunal Supremo por Sentencia de 28-2-2024** se ha pronunciado sobre la carencia de efectos jurídicos de la Disp. Final Sexta de la Ley 39/2022:

**La disposición final sexta de la Ley 39/2022 no se la confiere**, aunque sí inste al Gobierno a presentar un proyecto de ley (...)  
(...)

Por tanto, es **el propio legislador el que asume que la profesión** de los Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte **no cuenta con el status de profesión regulada y remite a una ley**, que quiere que se dicte con prontitud, tal reconocimiento. En consecuencia, **no cabe que se le dé un tratamiento que todavía no le corresponde** (...).

**5.- CONSIDERANDO** lo establecido por el **Real Decreto 822/2021**, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

**Artículo 13. Objetivos y organización de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.**  
(...)

2. Las agencias de aseguramiento de la calidad y las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, deberán garantizar la coherencia académica entre la denominación del título universitario oficial de Grado y los objetivos formativos, así como la estructura y contenidos fundamentales del plan de estudios. Asimismo, deberán velar por que dicha denominación **no induzca a confusión** con relación al ciclo universitario en el que se encuentra ni a los objetivos formativos que lo definen, **sus efectos académicos ni**, en su caso, **profesionales**.



**6.- CONSIDERANDO la Resolución de 18 de septiembre de 2018**, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

**ANEXO I**

(...)

**Apartado 1. Denominación.**

*La denominación de los títulos universitarios oficiales será de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En la **Memoria de implantación** se deberá facilitar la identificación de la profesión a la que dará acceso laboral, y **en ningún caso, podrá conducir a error o confusión** sobre sus efectos profesionales.*

**7.- CONSIDERANDO la Ley 2/2011**, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana.

**Artículo 109. Infracciones graves.**

*Son infracciones graves:*

(...)

*20. El **uso indebido o falta utilización de las denominaciones** reservadas a las profesiones reguladas del deporte y la actividad física.*

**8.- CONSIDERANDO la Ley 2/2022**, de 22 de julio, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana.

**Artículo 6. Reserva de denominaciones.**

(...)

*2. **No podrán utilizarse otras denominaciones** que, por su significado o por su similitud, **puedan inducir a error** respecto de las actividades ofrecidas o la cualificación y la titulación que se posea por el ejercicio de las profesiones reservadas.*

Ratificación acuerdo de la Junta General de 2019 y 2022, respecto del uso de la denominación:

“No hacer uso, ni dar difusión de ninguna otra denominación de la profesión ni del Colegio Profesional que no sea la dispuesta por RD 1641/1999; mientras que la misma no sea aprobada por el Ministerio competente, publicada en BOE y por Decreto de la Generalitat Valenciana”.



## 9. Información económica, presupuestaria y estadística

En cumplimiento del Artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y del Artículo 11 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y cumpliendo con el principio de transparencia en la gestión, se pone a disposición de colegiadas y colegiados, la información económica, presupuestaria. Los presupuestos del COLEF CV para el 2023, fueron aprobados por la Junta General Ordinaria, celebrada el 25 de Marzo del mismo año y, puede verse en detalle en el portal de transparencia de la Web ([Información económica, presupuestaria y estadística - COLEF CV](#))

### 9.2 Resumen Informe anual de tesorería.

En el presente punto se exponen los datos económicos concernientes al ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

#### 9.2.1 Presupuesto desglosado de gastos e ingresos.

- [Presupuesto 2023.](#)

#### 9.2.2. Informe de Cuentas 2023.

Las cuentas del COLEF CV para el 2023, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, celebrada el 29 de Junio de 2024. Pueden verse en detalle, incluyendo una comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado, en el portal de transparencia de la Web ([Información económica, presupuestaria y estadística - COLEF CV](#)), y a través del siguiente enlace:

- [Informe de Cuentas 2023.](#)

#### 9.2.3 Memoria anual y estadística.

En aras de cumplimiento con la normativa referenciada en el punto anterior, Art.11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y del Artículo 11 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y cumpliendo con el principio de transparencia, dentro del



**COLEF CV**  
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

portal reservado para tal fin, se puede acceder a todas las memorias publicadas, relacionadas con cada ejercicio.

Para informarse respecto del ejercicio 2023, se facilita seguidamente el enlace:

- [Memoria anual y estadística 2023.](#)

### 9.3. Convenios.

Renovación de convenios anteriores y firma de otros de profesiones sanitarias como *SoVaMFIC (Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria)* o *el Convenio con CECOVA (Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana)*.